

DJP-007176



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : JUAN ANTONIO LEONARDO ARIAS
 Cargo : VICE PRESIDENTE
 Institución : COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DESARROLLO BARRIAL
 Fecha Designación : 28-02-2005

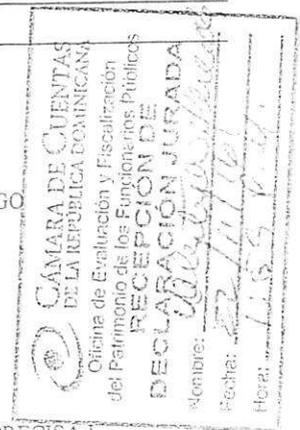
Ethel Pérez
 22/11/16

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	: [REDACTED]	Pasaporte	: [REDACTED]
Primer nombre	: JUAN	Segundo nombre	: ANTONIO
Primer apellido	: LEONARDO	Segundo apellido	: ARIAS
Fecha de nacimiento	: 06-05-1959	Lugar de nacimiento	: SANTO DOMINGO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: COMUNICACION SOCIAL Y PER		
Domicilio (calle)	: [REDACTED]	Número	: 4
Apartamento	: [REDACTED]	Sector, barrio, urb. res.	: RESIDENCIAL PRECISA I
Apartado postal	: NO APLICA	Domicilio profesional	: CALLE CAONABO #60-A GAZCUE
Teléfono	: [REDACTED]	Celular	: [REDACTED]
Fax	: [REDACTED]	Correo electrónico	: [REDACTED]
Domicilio donde recibir notificaciones	: [REDACTED]		



1.2. Antecedentes laborales

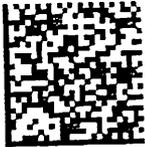
Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
LOTERÍA NACIONAL	04-1997	10-1999	ASESOR(A)	SUB ENCARGADO DE CULTURA.

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	: [REDACTED]	Pasaporte	: [REDACTED]
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: EUGENIA
Primer nombre	: MARIA	Segundo apellido	: PEGUERO
Primer apellido	: DE LA CRUZ	Profesión	: CONTADURIA
Domicilio	: [REDACTED]	Domicilio profesional	: CALLE ABRAHAM LINCOLN #1101
Institución laboral	: DIRECCION GENERAL DE ADU		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007176



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : LUCAS LEONARDO

Cédula padre :

Domicilio :

Pasaporte :

Vive NO

Nombres de la madre : ROSA ARIAS DE LEONARDO

Cédula madre [REDACTED]

Domicilio :

Pasaporte :

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
[REDACTED]	JUAN LEONEL LEONARDO DE LA CRUZ	16-06-1994	DIDA	ASESOR(A)	ORIENTAR A LOS AFILIADOS.
	PENELOPE LEONARDO DE LA CRUZ	24-11-1998	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA, MENOR DE EDAD

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
[REDACTED]	EURIPIDES ANTONIO LEONARDO ARIAS	03-11-1952	JUBILADO	MANAGER	ES PENSIONADO DE LOS ESTADOS UNIDOS

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
JUAN ANTONIO LEONARDO ARIAS	27-10-1987	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	REPÚBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	2,615,156.40
JUAN ANTONIO LEONARDO ARIAS Y MARIA EUGENIA DE LA	24-05-2010	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	2,700,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
MARIA EUGENIA DE LA CRUZ PEGUERO	14-11-2011	AUTOMOVIL	TOYOTA	COROLLA	2000	4306505	PESO DOMINICANO	180,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007176



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
MARIA EUGENIA DE LA CRUZ PEGUERO	18-12-2013	AUTOMOVIL	TOYOTA	COROLLA	2003	[REDACTED]	PESO DOMINICANO	265,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	TELEVISORES LED LG (2)	PESO DOMINICANO	52,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	TELEVISOR SAMSUNG LED 32	PESO DOMINICANO	16,000.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
-------------	------	------------	------------------	-------------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007176



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	768300618	JUAN ANTONIO LEONARDO ARIAS Y MARIA EUGENIA DE LA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	5,896.41
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA	09603790011	MARIA EUGENIA DE LA CRUZ PEGUERO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	4,385.61
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA	1000055876	MARIA EUGENIA DE LA CRUZ PEGUERO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	5,499.72
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	200-01-023-022101-2	JUAN ANTONIO LEONARDO ARIAS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	101.22
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	783289994	JUAN ANTONIO LEONARDO ARIAS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.50

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
------------------------	-------------	--------	---------------------	--------------------	-------------------	--------------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007176



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
JUAN ANTONIO LEONARDO ARIAS	COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DESARROLLO BARRIAL	PESO DOMINICANO	65,000.00	8,049.08	1,875.52	55,075.40
MARIA EUGENIA DE LA CRUZ PEGUERO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS (DGA)	PESO DOMINICANO	43,301.00	3,579.36	306.00	39,415.64

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
JUAN ANTONIO LEONARDO ARIAS	ALQUILER		MENSUAL	PESO DOMINICANO	10,000.00
MARIA EUGENIA DE LA CRUZ PEGUERO	SALARIO	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	MENSUAL	PESO DOMINICANO	43,301.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

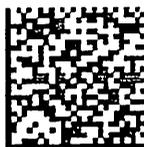
SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

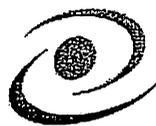
Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS	674013300001279	14-09-2009	JUAN ANTONIO LEONARDO ARIAS	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	460,000.00	401,006.35
HIPOTECARIOS	760040956	26-05-2010	JUAN ANTONIO LEONARDO ARIAS Y MARIA EUGENIA DE LA CRUZ PEGUERO	BANCO POPULAR DOMINICANO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	1,500,000.00	440,086.62
PERSONALES	783300312	05-12-2013	JUAN ANTONIO LEONARDO ARIAS	BANCO POPULAR DOMINICANO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	150,000.00	68,120.12
TARJETA DE CREDITOS	5459410000608261	01-11-2016	MARIA EUGENIA DE LA CRUZ PEGUERO	BANCO DE AHORRO Y CREDITO PYME BHD, S.A.	PESO DOMINICANO	13,674.90	13,674.90

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007176



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS	5415510023504117	16-11-2016	MARIA EUGENIA DE LA CRUZ PEGUERO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	0.00	10,306.17
TARJETA DE CREDITOS	5123762010806798	24-10-2016	MARIA EUGENIA DELA CRUZ PEGUERO	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	21,986.97	21,986.97

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	12,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	10,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	12,431.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	2,400.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	5,380.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	15,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS	80102412	16-05-2016	VEHICULOS	PESO DOMINICANO	100,000.00
PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS	80085776	03-06-2016	VEHICULO	PESO DOMINICANO	100,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Juan Antonio Leonardo Arias, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

22 de noviembre 2016
Fecha

Juan Antonio Leonardo Arias
Firma

Yo, Carmen M. Vasquez Infante, Notario Público de los del Número de 4346, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Juan Antonio Leonardo Arias, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia; Distrito Nacional, República Dominicana, a los 22 (Veintidos) días del mes de Noviembre del año 2016

Doy Fe,

Carmen M. Vasquez Infante
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

3184



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA**

QUIEN SUSCRIBE, VALENTINA MARIA MERCEDES MORA EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 22-nov-2016					
EL/LA SEÑOR/A:		JUAN ANTONIO LEONARDO ARIAS			
PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:		00113949978			
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización
Institución:	COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DESARROLLO BARRIAL				
Cargo:	VICE PRESIDENTE				
Fecha de designación, cese o actualización:	28-02-2005				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR: <i>Juan Antonio Leonardo Arias</i> JUAN ANTONIO LEONARDO ARIAS
Cédula: 00113949978
En condición de: DECLARANTE

Preparado por: VALENTINA MARIA MERCEDES MORA

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veintidos (22) días, del mes de noviembre del año 2016.

Valentina Mercedes Mora
Firma autorizada

Elizabeth Peña
243 22/11/16

